

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

14559 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se hace pública la modificación sustancial de la concesión otorgada a Agencia Marítima Algeposa, S.A. por el Consejo de Administración en su sesión de 14 de diciembre de 2017 para la ocupación de una oficina de 648 m2 en las plantas baja y primera del edificio Consignatarios.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia en su sesión ordinaria de 12 de febrero de 2026, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 88 de Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado la modificación sustancial por ampliación de la superficie de la concesión otorgada a Agencia Marítima Algeposa, S.A. por el Consejo de Administración en su sesión de 14 de diciembre de 2017 a para la ocupación de una oficina de 648 m2 en las plantas baja y primera del edificio Consignatarios y modificada el 12 de septiembre de 2022.

Como consecuencia de la modificación sustancial aprobada se amplía la concesión a un local contiguo de 82 m2 en la planta primera del edificio de Consignatarios, ascendiendo la superficie total de la concesión a 791 m2.

Pasaia, 21 de abril de 2026.- La Presidenta, Izaskun Goñi Razquin.

ID: A260018704-1